

**GOBIERNO  
FEDERAL**



**SEP**

**SSP**

# HACIA UNA COMUNIDAD SEGURA

## CAPACITACIÓN A MAESTROS

**SNTE** Sindicato Nacional  
de Trabajadores  
de la Educación



**Vivir Mejor**

**ÍNDICE:**

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA .....</b>	<b>4</b>
<b>MOMENTOS METODOLÓGICOS.....</b>	<b>8</b>
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO CIBERNÉTICO .....</b>	<b>8</b>
<b>PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR (BULLYING) .....</b>	<b>15</b>
<b>COMUNIDAD SEGURA .....</b>	<b>24</b>
<b>MANUAL DEL FACTOR PREVENTIVO .....</b>	<b>33</b>
<b>USO DE MATERIALES DIDÁCTICOS.....</b>	<b>35</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>38</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS.....</b>	<b>41</b>

### PRESENTACIÓN

La Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) suman sus esfuerzos en la incorporación del espacio escolar a la prevención de la violencia, para colocarlo como un eje que, a través de los maestros y la formación de una cultura de prevención del delito coadyuve a la construcción de una Comunidad Segura.

La escuela es un lugar estratégico para **prevenir** las causas que generan violencia y **delincuencia, así como el lugar donde se inicia la socialización y formación de una cultura cívica, por ello** se convierte en el espacio privilegiado para detectar situaciones de riesgo hacia los estudiantes, maestros y familias.

La detección temprana de problemáticas permite incorporar mecanismos de prevención, pero sobre todo, cuando éstos se identifican, resulta urgente **promover** estrategias y programas que los atiendan, a través de una canalización oportuna a las instituciones que disponen de los servicios especializados, beneficiando no sólo a la población escolar sino a toda la comunidad con prácticas encaminadas a ofrecer alternativas de solución frente a los problemas de mayor recurrencia.

En este contexto, la presente alianza interinstitucional tiene el compromiso de formar y educar para prevenir la violencia y la victimización en la comunidad escolar, en la familia y en la sociedad, aspectos que se entrelazan y se transfieren de un ámbito a otro sin que sean excluyentes o ajenos a las tareas de prevención social del delito. Por ello, desde la escuela y la familia se debe articular e implementar una estrategia que promueva, desde ambos espacios, la adopción de actitudes y acciones que favorezcan la construcción de una comunidad segura.

Poner en práctica estrategias de prevención social del delito es algo más que reducir la violencia y abatir la comisión de hechos delictivos; implica atender las causas generadoras del delito. La formación sólida de una cultura que impulse el desarrollo del capital social en un contexto humanístico, permite motivar la participación corresponsable de la ciudadanía para reforzar la cohesión comunitaria, sustentada en valores de cooperación, solidaridad, protección y respeto.

**‘Hacia una Comunidad Segura’ es un programa que promueve el cambio de comportamientos y la difusión de estrategias para que los docentes incorporen en su enseñanza cotidiana la prevención del acoso escolar y del delito cibernético, así como medidas de autoprotección y seguridad comunitaria en nuestros entornos más importantes donde se expresa la vida comunitaria: el hogar, la escuela y los espacios comunes.**

## MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA

### 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Entre los principios constitucionales que tutelan la actuación de las instituciones de seguridad pública, el Artículo 21 hace explícitos los fundamentos de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos y establece que la “seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados, y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala”.

Así mismo, establece que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado, y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas. Entre ellas:

“d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública”.

### 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Este ordenamiento recoge el espíritu del principio constitucional de coordinación y participación ciudadana, al establecer de manera específica:

“Artículo 131.- Para mejorar el servicio de Seguridad Pública, las instancias de coordinación que prevé esta Ley promoverán la participación de la comunidad a través de las siguientes acciones:

- Participar en la evaluación de las políticas y de las instituciones de seguridad pública.
- Opinar sobre políticas en materia de Seguridad Pública;
- Sugerir medidas específicas y acciones concretas para esta función;
- Realizar labores de seguimiento;
- Proponer reconocimientos por méritos o estímulos para los Integrantes de las Instituciones;
- Realizar denuncias o quejas sobre irregularidades, y
- Auxiliar a las autoridades competentes en el ejercicio de sus tareas y participar en las actividades que no sean confidenciales o pongan en riesgo el buen desempeño en la función de Seguridad Pública”.

### 3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

En su artículo 30 Bis, fracciones I, VII y VIII establece los instrumentos y acciones para prevenir eficazmente la comisión de delitos y corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública: “fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales ...”, cuyo propósito es encauzar las actividades del Estado, del Ejecutivo Federal y de la sociedad en general, hacia una cultura de prevención comunitaria basada en la libertad, el orden y la paz pública.

### 4. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública

En el marco regulatorio corresponde a la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana: Diseñar, analizar, aplicar y evaluar políticas y criterios para elaborar estudios y metodologías especializados en causas estructurales de la comisión de delitos, mediante diagnósticos de seguridad pública y establecer y mantener redes de colaboración de la Secretaría de Seguridad Pública con grupos organizados del sector privado, académico, organizaciones civiles y de otros sectores sociales.

Estas atribuciones trascienden a las entidades federativas, municipios e instituciones públicas en el marco del Sistema Nacional, en materia de promoción del desarrollo de políticas públicas de prevención social del delito, y la ejecución de acciones conjuntas tendientes a la prevención de la comisión de delitos y garantizar el pleno ejercicio de la libertad y el Estado de Derecho, de acuerdo al artículo 24, fracciones I y VII del reglamento interior.

### 5. Alineación de los Instrumentos de Planeación estratégica

#### Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

En este instrumento de organización y planeación del quehacer gubernamental se hace referencia a los programas de desarrollo sectoriales; para la coordinación y concertación entre Federación y Entidades Federativas, basándose en la estrategia integral cuyo objetivo central es *consolidar la transformación del país sobre bases sólidas, realistas y responsables, a partir de ejes rectores en el Estado de Derecho y Seguridad.*

En estos se enfatizan las políticas preventivas para la comisión de delitos, el combate al crimen organizado y la cultura de la legalidad.

A partir del planteamiento del objetivo 16 el cual cita: **“Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, garantizando a toda la población el goce de sus derechos y libertades.”**

Por ende, la presente estrategia involucrará a la comunidad educativa y los miembros que la conforman –directores, maestros, padres de familia y alumnos – en los talleres sobre

prevención social del delito, loscuales proveen herramientas y recursos prácticos para la disminución de factores de riesgo en materia delictiva. Adicionalmente, se distribuirán materiales lúdicos e informativos, para que la sociedad en su conjunto, participe en la construcción de un entorno seguro en el contexto escolar.

### **Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012**

Se elaboró a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Visión México 2030, el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012, el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL) y la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia (ENPDyCD). En él se expresan los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de medición que permitirán mejorar el combate al crimen organizado.

El Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012 enmarca los objetivos, estrategias y líneas de acción en el combate al crimen organizado, prevención del delito y participación ciudadana, cuyos objetivos están enfocados a:

1. Fomentar la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la seguridad pública, mediante la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación que propicien la credibilidad en el compromiso gubernamental de preservar el orden y la paz públicos.
2. Privilegiar la cultura de la legalidad, la denuncia y el fortalecimiento de lazos comunitarios.
3. Establecer y consolidar mecanismos de participación ciudadana en los distintos órdenes de gobierno.
4. Consolidar la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas y mecanismos de seguimiento y evaluación.
5. Desarrollar, promover y consolidar programas de prevención del delito con la participación de la sociedad.
6. Consolidar la participación ciudadana en las políticas, programas y acciones de las instituciones responsables de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

## **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:**

Desarrollar en los maestros de educación básica capacidades teóricas, metodológicas y prácticas para difundir medidas de prevención social del delito y detectar situaciones de violencia a través de la atención oportuna de los factores de riesgo en los entornos familiar, escolar y social.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Inclusión de contenidos de prevención social del delito, valores y cultura de la legalidad, en los programas de educación de los maestros de enseñanza básica.
- Promover y estimular en la comunidad escolar y social el manejo cotidiano de medidas preventivas que eviten que se presenten climas de violencia.
- Detectar y atenuar los principales factores de riesgo generadores de violencia difundiendo permanentemente los factores de protección.

## **EL CURSO DE CAPACITACIÓN PARA MAESTROS QUE APLICARÁN LAS HERRAMIENTAS EN SU COMUNIDAD DURA 4 HORAS.**

## **CURSO HACIA UNA COMUNIDAD SEGURA**

### **HERRAMIENTAS:**

1. Rally de Prevención contra el delito cibernético.
2. Tablero acoso escolar (Bullying).
3. Técnica del Nudo Humano para Comunidad Segura.
4. Manual del Factor Preventivo

## **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

A través del presente curso 'Hacia una Comunidad Segura', la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, pretende brindar en colaboración con la Secretaría de Educación Pública al personal docente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) herramientas prácticas y vivenciales para que a partir del núcleo escolar, a través de un acercamiento de los maestros con los padres de familia, se favorezcan los factores de protección encaminados a la construcción de una comunidad segura.

El curso se integra por 4 herramientas didácticas con las cuales se entrenará a instructores difusores que tendrán la misión de entrenar a la totalidad del personal docente del SNTE.

Una vez capacitados, los docentes contarán con instrumentos didácticos para aplicarlos con sus alumnos y padres de familia con el fin de fortalecer factores de protección encaminados a la construcción de una comunidad segura.

## MOMENTOS METODOLÓGICOS

Los maestros serán capacitados en 4 horas para aplicar cuatro herramientas didácticas. El curso de capacitación es un entrenamiento para la aplicación de estos instrumentos y a continuación se muestra su metodología.

### PREVENCIÓN DEL DELITO CIBERNÉTICO



## Prevenção del Delito Cibernético



#### Objetivo

Fomentar la cultura de prevención en niñas, niños y adolescentes para el uso responsable y seguro del Internet .

#### Objetivos específicos

- ✓ Capacitar a los maestros sobre las modalidades del Delito Cibernético.
- ✓ Informar y sensibilizar a la población estudiantil acerca de los riesgos que existen al proporcionar información personal en Internet.



## **Delito Cibernético**

Actos realizados a través de las computadoras, sistemas informáticos u otros dispositivos electrónicos de comunicación vía Internet, con la finalidad de cometer un delito.



## **Actividades más comunes realizadas en internet**

Correo electrónico - MSN

Juegos en línea

Redes sociales

Investigación

Bajar o subir videos / música



## Programas maliciosos (Malware)

Correo basura  
(Spam)

Gusano  
(Worm)

Virus

Puerta trasera  
(Trojan)

Registrador del  
teclado  
(Keylogger)

Programa espía  
(Spyware)

<http://support.kaspersky.com/spyfaq?ajid=193238745>



## Recomendaciones para navegar seguros en Internet

- ✓ Antes de publicar información personal verifica que la página sea de confianza y que cuente con medidas de seguridad,
- ✓ Instala un Antivirus y actualízalo con frecuencia,
- ✓ Pon especial atención en el tratamiento de tu correo electrónico,
- ✓ Escoge contraseñas seguras que contengan letras y números. Cámbialas frecuentemente.



## Sitios que pueden ser peligrosos

**Redes Sociales**

**Programas de Mensajería  
instantánea simultánea**

Te contactan  
con engaños

Proporcionas  
datos  
personales

Intercambias  
fotografías

Allianza por tu Seguridad en Internet, año 1, Vol.1



## Puedes ser víctima de:

**Pornografía Infantil**

**Comercio Sexual  
Infantil**

**Maltrato Infantil**

**Abuso Sexual**

**Narcomenudeo**



### Factores de riesgo

- Proporcionar datos personales a desconocidos.
- Entrar a páginas que no cuentan con medidas de seguridad.
- Abrir correos de personas desconocidas.
- Participar en cadenas electrónicas.
- No actualizar el programa de antivirus.
- No tener una buena comunicación con la familia.
- Baja supervisión parental al navegar en la Web.



### Modalidades que pueden dañar tu integridad

**Cyberbullying:** Es el uso de los medios electrónicos (Internet, telefonía celular y videojuegos On-line) para ejercer el acoso entre iguales.

**Grooming:** Acciones de seducción, creación de empatía o manipulación por parte de un adulto, dirigidas a niñas, niños y adolescentes con el objetivo de obtener videos o fotografías de índole sexual, o incluso buscar el posible contacto físico.



## Sexting, una conducta de riesgo

**Sexting:** El Sexting es un neologismo (Sex: sexo y Texting: mensajería) para referirse al envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de teléfonos celulares.

[www.pantallasamigas.com](http://www.pantallasamigas.com)



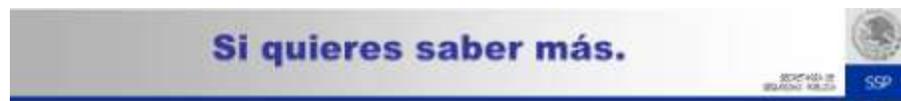
## Recomendaciones para el uso seguro de las redes sociales y programas de mensajería instantánea

- Si publicas datos, que éstos no pongan en riesgo tu integridad o la de tu familia,
- En ningún momento te muestres con poca ropa o desnudo frente a la Web Cam,
- Configura la privacidad de tu perfil para que controles su acceso,
- No aceptes invitaciones de personas que no conoces,
- Bajo ninguna circunstancia aceptes una cita con personas desconocidos.

**Recuerda: Cuando subes información o imágenes a la Web, ya no tienes el control de ellas ni las puedes borrar.**



### La escuela como factor de protección



### Si quieres saber más.

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <br><a href="http://asi-mexico.org/sitio/">http://asi-mexico.org/sitio/</a> | <br><a href="http://www.navegaprotegido.org">www.navegaprotegido.org</a> | <br><a href="http://www.cibercentinelas.org">www.cibercentinelas.org</a> |
| <br><a href="http://www.enlaredprotege.org">www.enlaredprotege.org</a>      | <br><a href="http://www.internetsegura.cl">www.internetsegura.cl</a>     | <br><a href="http://www.pantallasamigas.net">www.pantallasamigas.net</a> |
| <br><a href="http://www.pegionline.eu">www.pegionline.eu</a>                | <br><a href="http://www.protegeles.com">www.protegeles.com</a>           | <br><a href="http://www.segukid.es">www.segukid.es</a>                   |

PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR (BULLYING)

ACOSO ESCOLAR (BULLYING)



“Una conducta de persecución y agresión física, psicológica o moral que realiza un alumno o grupo de alumnos sobre otro, con desequilibrio de poder y de manera reiterada”

*(Fernández y Palomero, 2001:26).*



¿QUIÉNES INTERVIENEN EN EL ACOSO ESCOLAR (BULLYING)?



ESPECTADOR



AGRESOR



VÍCTIMA

## ESQUEMA DEL ACOSO ESCOLAR



## CONSECUENCIAS



### ACOSADOR

- Dificultad para establecer relaciones saludables.
- Tendencia a desarrollar una personalidad con poco control sobre la agresión.
- Proclividad a cometer conductas antisociales.

### VÍCTIMA

- Baja autoestima y poca confianza en sí mismo.
- Baja en su rendimiento escolar.
- Aislamiento y dificultad para la socialización.
- Deserción escolar.
- Depresión, ansiedad.
- En casos muy graves, suicidio o actos de violencia extrema.

### ESPECTADOR

- Insensibilidad ante las agresiones cotidianas a sus compañeros.
- Pasividad ante situaciones de injusticia.



### MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS MAESTROS



- ✓ Fomentar la comunicación, el diálogo, la participación y el trabajo cooperativo.
- ✓ Hacer cumplir las normas y reglamentos de la escuela.
- ✓ Participar en el desarrollo de programas de prevención e intervención de la violencia y el acoso escolar (bullying) en el contexto educativo.
- ✓ Incorporar herramientas que refuercen una convivencia armónica en la comunidad escolar.
- ✓ Crear un Comité contra la Violencia Escolar.

## HACIA UNA COMUNIDAD SEGURA

<b>NOMBRE</b>	<b>RALLY “APRENDE A CUIDARTE” para Nivel Primaria.</b>
<b>PROPÓSITO</b>	<p>Sensibilizar a los participantes sobre los riesgos que existen en Internet a través del juego.</p> <p>Informar, mediante el desarrollo del tema de delito cibernético y su nexa con el maltrato infantil, abuso sexual y narcomenudeo, medidas específicas de prevención de estos delitos.</p>
<b>MATERIALES</b>	<p>Colores, marcadores, tarjetas con instrucciones, hojas de rotafolio, títulos impresos de los temas a tratar para pegar en dicha hoja. (Estación 1) rompecabezas con los conceptos, (Estación 2) sobres para los rompecabezas, letrero que diga “dibujo” (Estación 3) etiqueta para personificar dibujo, preguntas impresas “¿Qué aprendí hoy? ¿Para qué me va a servir?” (Estación 4), estrellas, cinta adhesiva y 16 estrellas.</p>
<b>TIEMPO</b>	Aproximadamente 35 minutos.
<b>METODOLOGÍA</b>	<p><b>ANTES DEL RALLY</b></p> <p>El maestro montará los materiales requeridos para los cuatro equipos en cada estación:</p> <p><b>PRIMERA ESTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjeta de instrucciones (No. 1 Conceptos), una por equipo</li> <li>• Hoja de rotafolio (uno por equipo) con los títulos de los temas a tratar:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Delito Cibernético</li> <li>2. Maltrato Infantil</li> <li>3. Narcomenudeo</li> <li>4. Abuso Sexual del Menor</li> </ol> </li> </ul> <p>Marcadores (uno por equipo)</p> <p><b>SEGUNDA ESTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjeta de instrucciones (No. 2 Rompecabezas), una por equipo.</li> <li>• Rompecabezas con los conceptos de los temas a tratar:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Delito Cibernético</li> <li>2. Maltrato Infantil</li> <li>3. Narcomenudeo</li> <li>4. Abuso Sexual del Menor</li> </ol> </li> </ul> <p>Cada equipo debe tener un rompecabezas de cada concepto. (Cuatro conceptos = 4 rompecabezas).</p>

**TERCERA ESTACIÓN:**

- Tarjeta de instrucciones (No. 3 Dibujo), una por equipo.
- Colores.
- Hoja de rotafolios (uno por equipo) con letrero que diga "Dibujo".

**CUARTA ESTACIÓN:**

- Tarjeta con instrucciones (No. 4 Denuncia). Una por equipo.
- Hoja de rotafolio (uno por equipo) con las preguntas "¿Qué aprendí hoy?" "¿Para qué me va a servir?" en la que se anotan 5 medidas preventivas para evitar ser víctima de estos delitos.
- Marcadores (uno por equipo).

**DURANTE EL RALLY:**

- 1.-Presentación del maestro ante el grupo.
  - 2.-Inducción a los temas (Delito Cibernético, Maltrato a Menores, Abuso Sexual del Menor y Narcomenudeo) también les dará las tres recomendaciones: **ESTARALERTA, ESCUCHAR y PARTICIPAR.**
  - 4.-Acordar con los alumnos el respeto como regla básica de comportamiento durante las actividades.
  - 5.-Formar cuatro equipos.
  - 6.- Los alumnos elegirán un nombre para su equipo, relacionado al lenguaje de la red. Posteriormente, inventarán una porra con dicho nombre.
  - 7.- Tanto el nombre como la porra se basarán en valores como: honestidad, responsabilidad, lealtad y servicio.
  - 8.-Cada equipo nombrará un representante.
  - 9.-El equipo que haya terminado satisfactoriamente cada una de las estaciones, deberá intercambiar el material utilizado por una estrella (con logotipo de la Policía Federal).
  - 10.-Pasar de una estación a otra requiere de una actividad física distinta. Por ejemplo: brincar en un solo pie; cantar una canción o gritar una frase. El maestro guiará el proceso.
  - 11.-El equipo ganador será el que reúna primero las cuatro estrellas.
- Estaciones:
- 1.-ESTACIÓN CONCEPTOS (Recuperación de conocimientos previos).
  - 2.-ESTACIÓN ROMPECABEZAS (Información básica).
  - 3.-ESTACIÓN DIBUJO (Apropiación del conocimiento).
  - 4.-ESTACIÓN DENUNCIA (Reflexión de lo aprendido. ¿Qué aprendí hoy? ¿Para qué me va a servir?)

## **ESTACIONES DEL RALLY “APRENDE A CUIDARTE”**

### **PRIMERA ESTACIÓN “CONCEPTOS”**

Los temas a tratar, son: “Delito Cibernético”, “Maltrato a Menores”, “Abuso Sexual Infantil” y “Narcomenudeo”.

En esta estación deben estar pegados para los cuatro equipos: hoja de rotafolio con los títulos de los temas a tratar, marcadores y tarjetas con las instrucciones.

Indicaciones de la tarjeta de la Primera Estación:

Los participantes anotarán en una hoja de rotafolio lo que saben y/o entienden de dichos conceptos.

Se recuperan conocimientos previos y se indica a los alumnos que anoten lo que piensan de cada tema, tomando en cuenta las opiniones de todos los integrantes del equipo.

Al término de la estación el representante de cada equipo avisará al maestro que han concluido, el profesor valida la información y se intercambia la estrella por el material (tarjeta de instrucciones) siendo ésta y la realización de una actividad física los pases a la siguiente estación.

### **SEGUNDA ESTACIÓN “ROMPECABEZAS”**

Los participantes deberán armar los 4 rompecabezas para leer la definición correcta de los temas a tratar.

Al concluir, los participantes leerán la definición correcta de los 4 temas, comparando y comentando las respuestas que habían escrito en la primera estación. El maestro escuchará y hará observaciones breves. El representante entregará los materiales (rompecabezas y tarjeta con instrucciones) para recibir otra estrella, realizar otra actividad física (la que designe el maestro) y avanzar a la siguiente estación.

### **TERCERA ESTACIÓN “DIBUJO”**

En esta estación se cuenta con tarjetas de instrucción y colores.

Indicaciones de la tarjeta de la Tercera Estación:

Los participantes elaborarán un dibujo en el que expresen su sentir respecto a Delito Cibernético, Narcomenudeo, Maltrato a Menores y Abuso Sexual del Menor.

El dibujo se elabora con la participación de todos los integrantes del equipo. Para la exposición final, el dibujo deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre del equipo.
- Nombre de cada uno de sus Integrantes.
- Porra del equipo.

El maestro lo validará e intercambiará la tarjeta de instrucciones y los lápices de colores por la estrella para inmediatamente

después, instruir al equipo sobre la forma de llegar a la siguiente estación (por ejemplo: cantando la canción de la prevención “ponte buzo”).

#### **CUARTA ESTACIÓN “DENUNCIA”**

Se requiere hoja de rotafolio con preguntas que contestarán los participantes, marcadores y tarjetas de instrucción.

Se hará una reflexión final y contestarán por escrito las siguientes preguntas:

¿Que aprendí hoy?, ¿Para qué me va a servir? y anotarán 5 medidas preventivas para evitar ser víctimas de estos delitos.

Al concluir la cuarta estación, intercambiarán los marcadores y la tarjeta de instrucción por la última estrella.

El primer equipo que termine permanecerá sentado, en espera de que los demás equipos concluyan.

Una vez que los cuatro equipos hayan terminado, se dispondrán a exponer su trabajo.

#### **DESPUÉS DEL RALLY**

En el salón de clase, cada equipo expondrá:

1. El trabajo que realizó durante el Rally (hoja de rotafolio)
2. Su porra, y
3. Entregarán al maestro las cuatro estrellas, a medida que realicen su exposición.

El maestro intervendrá con comentarios reforzadores respecto al tema y con recomendaciones específicas.

Al término de las exposiciones, el equipo ganador recibirá un fuerte aplauso.

Se invita a los alumnos a gritar la frase: “Juntos contra el Delito Cibernético”

El maestro concluye con una reflexión sobre el tema.

#### **CONCLUSIONES MÍNIMAS A LAS QUE SE LLEGARÁ**

- La importancia de saber cómo protegerse al navegar en Internet.

NOMBRE	JUEGO-TABLERO PARA LA PREVENCIÓN DEL “BULLYING”
PROPÓSITO	<p>Sensibilizar y orientar a niñas y niños a prevenir las diferentes formas en las que se manifiesta el bullying (acoso escolar), a través del juego-tablero.</p> <p>Dar a conocer la diferencia entre una situación de violencia escolar y el bullying.</p> <p>Identificar las medidas de prevención para evitar ser víctima de bullying.</p>
MATERIALES	<p>Salón amplio con sillas dispuestas en círculo, para trabajar en equipos de (4, 6, 8 ó 10 personas), juego-tablero para la prevención del bullying, papel rotafolio, plumas o marcadores.</p>
TIEMPO	<p>Aproximadamente 35 minutos.</p>
METODOLOGÍA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se formarán cuatro equipos, se elegirá un representante y un nombre de equipo relacionado a la prevención del bullying en sentido positivo.</li> <li>2. El facilitador será el responsable de dirigir y coordinar el juego.</li> <li>3. Cada equipo contará con un tablero y seguirá las instrucciones del coordinador (instrucciones del juego).</li> <li>4. El coordinador dará inicio al juego con la salida del primer equipo en la tirada del dado.</li> <li>5. El avance en las casillas será de acuerdo al número del dado por tirada o por las instrucciones del coordinador.</li> <li>6. El ganador será quien llegue primero a la casilla 16.</li> <li>7. Por último, el coordinador realizará una reflexión final sobre los temas que se vieron durante el juego.</li> </ol>
CONCLUSIONES MÍNIMAS A LAS QUE SE DEBE LLEGAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por equipos, el grupo explicará qué es el bullying, dará sus características y resumirá las medidas de prevención que pueden aplicar en su escuela.</li> </ul>

**Inicio**

ESCUELA

Te diviertes viendo cómo le pegan a tu compañero en lugar de avisar a tus profesores. Ve a la casilla: **SIN RECREO**.

Evitas una riña entre tus compañeros. Tira otra vez.

Se te olvidaron los colores y se los robas al compañero que sí los trajo. Regresa una casilla.

Haces tu periódico mural con acciones de prevención de la violencia. Avanza dos casillas.

**SIN RECREO**  
Te quedas sin recreo en el salón. Pierdes dos turnos.

**Gobierno Federal SSP**

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Vivir Mejor

Promueves un "rochito" en lugar de una pelea. Avanza dos casillas.

Violas las reglas, acosas a varios de tus compañeros y lo más triste es que no te importa. Regresa al inicio del juego.

Te enfrentas con valor y sin usar la violencia a quien te acosa y logras que te respete.

**META**

¡Ya ganaste!  
¡Acabamos con la violencia escolar!

Evitaste que le robaran la mochila a tu mejor amiga y acusas de forma anónima al agresor. Tira otra vez.

Provocas que tu compañero rompa la mochila de tu mejor amiga. Pierdes un turno.

Le tiras una cáscara de naranja en el ojo a uno de tus compañeros y te ríes porque crees que fue chistoso. Ve a la casilla: **SIN RECREO**.

Organizas tu club de amigos. Avanza una casilla.

Le haces bromas muy pesadas a tu compañero y le escondes sus cosas sólo porque te cae mal. Pierdes un turno.

Haces que acepten al compañero nuevo. Avanza dos casillas.

COMUNIDAD SEGURA

SSP

### ¿Qué les preocupa del entorno escolar?

INTERIOR ESCUELA	EXTERIOR DE LA ESCUELA	
Violencia entre alumnos	Uso de sustancias ilegales	Abandono de áreas recreativas
Deserción escolar	Riñas	Problemas de seguridad vial
Robo	Pandillas	Portación de armas
Venta de alcohol y tabaco	Robo	Vendedores ambulantes
Armas	Narcomenudeo	Gasolinera en los alrededores
Venta y consumo de droga	Venta de alcohol a menores en tiendas y abarrotes	Tiraderos de basura
Pornografía	Graffiti	Fábricas sin medidas de seguridad e higiene
Pandillas	Terrenos baldíos	Luminarias inservibles
Uso indebido de medios informáticos (celulares, computadoras, etc.)	Falta de alumbrado público	Carros abandonados
Graffiti	Videojuegos	Café internet

*Comunidad Segura*





## COMUNIDAD

Es un grupo o conjunto de individuos que comparten elementos en común, tales como un idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica, estatus social, roles.





FACTORES DE RIESGO EN LA COMUNIDAD	FACTORES DE PROTECCIÓN EN LA COMUNIDAD
Falta de alumbrado público	Realizar programas de integración comunitaria
Adherencia a grupos antisociales	Proponer un corredor seguro
Espacios públicos abandonados	Fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia
Apatía o desinterés en temas relacionados con la participación ciudadana y seguridad pública	Reconocer que los ciudadanos son la primera línea de defensa en la lucha contra la delincuencia
	Fomentar lazos de adhesión entre los vecinos para aumentar la seguridad y compromiso para disminuir los índices delictivos


Comunidad Segura



## HACIA UNA COMUNIDAD SEGURA

NOMBRE	TÉCNICA GRUPAL: NUDO HUMANO
PROPÓSITO	Ejemplificar la problemática de la comunidad del entorno escolar
MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere un lugar amplio para trabajar en un círculo formado con 10 personas de pie.</li> <li>Archivo electrónico con diapositivas</li> </ul>
TIEMPO	<p>30 minutos aproximadamente (enredar y desenredar el nudo humano)</p> <p>20 minutos de exposición de diapositivas</p> <p>10 minutos de conclusiones</p>
METODOLOGÍA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El instructor invita a participar a diez personas (preferentemente 5 damas y 5 caballeros).</li> <li>2. Antes de pasar frente al grupo, el instructor les comunica que representarán a algún integrante de la comunidad. A continuación el instructor les asigna en voz alta un rol a cada uno: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>No. 1 Vecino</b></li> <li><b>No. 2 Chofer de transporte colectivo</b></li> <li><b>No. 3 Dueño de un billar</b></li> <li><b>No. 4 Padre de familia</b></li> <li><b>No. 5 Dueño de un café Internet</b></li> <li><b>No. 6 Padre de familia</b></li> <li><b>No. 7 Dueño de una papelería</b></li> <li><b>No. 8 Funcionario público</b></li> <li><b>No. 9 Dueño de la tienda</b></li> <li><b>No. 10 Padre de familia que forma parte de la asociación de padres de familia o del consejo escolar</b></li> </ul> </li> <li>3. El instructor indica que deberán hacer un círculo entrelazando sus manos (con la finalidad de no soltarse).</li> <li>4. El instructor explica a todo el grupo que el círculo es una representación del entorno de una escuela, en donde todo se encuentra limpio, ordenado, organizado... sin problemas.</li> <li>5. Ya tomados de las manos, el instructor indica a los participantes dar un paso a la izquierda y otro paso a la derecha, acto seguido les hace notar que en este momento la comunidad se encuentra cómoda y coordinada, sin ningún problema.</li> </ol>

6. El instructor les indica que conforme vaya mencionando una problemática que genera su personaje, éste deberá enredarse y así seguir con cada uno de los participantes, enfatizando que no pueden soltarse ni cambiar la posición de las manos; o los mismos participantes van mencionando alguna problemática que tiene que ver con su papel.
7. El instructor da inicio de la descripción de cada personaje:
- No. 1 **Vecino**. Deja la basura en la calle por comodidad porque el camión pasa muy temprano. - *¡Qué más da, si es una pequeña bolsita!* - **Vecino se enreda.**
  - No. 2 **Chofer de transporte colectivo**. Es la persona que no respeta las señales viales, no le importa utilizar las paradas autorizadas, lo que le interesa es ganar a su compañero el pasaje de la siguiente calle. - *Total los pasajeros tampoco respetan*-. **Chofer de transporte colectivo se enreda.**
  - No. 3 **Dueño de un billar**. Él permite la entrada a alumnos de la escuela vecina, a sabiendas que acuden en horario de clase, además de venderles bebidas alcohólicas. - *Total si los padres no supervisan a sus hijos que importa lo que les pase, clientes son clientes*-. **Dueño del billar se enreda.**
  - No. 4 **Padre de familia**. Pasea a su perro para que haga sus necesidades fisiológicas en la calle y no recoge las heces, sin importarle que es un foco de contaminación para los integrantes de la comunidad. - *Al fin no tengo hijos pequeños, que importa*-. **Padre de familia se enreda.**
  - No. 5 **Dueño de un café Internet**. No le importa que los menores de edad vean pornografía o que puedan introducir bebidas alcohólicas a su negocio. - *Entre más tiempo ocupen mis computadoras, más dinero gano*-. **Dueño de un café Internet se enreda.**
  - No. 6 **Padre de familia**. Sabe quién comete actos fuera de la ley alrededor de la escuela, pero por temor, no se atreve a informar a las autoridades. - *Ya mis hijos se casaron y no corren riesgo*-. **Padre de familia se enreda.**

- No. 7 **Dueño de la papelería.** Ha presenciado riñas entre los alumnos de la escuela que está frente a su negocio y simplemente no le interesa, piensa que no es su problema. También ha sido espectador y sabe quiénes grafitean las paredes de la escuela y los parques. - *No me importa, porque mis hijos ya no acuden a esa escuela.* **Dueño de la papelería se enreda.**
- No. 8 **Funcionario público.** No le preocupa si hay alumbrado público alrededor de la escuela, falta de contenedores de basura y mantenimiento de los parques. -*Aunque paso diario por aquí no me afecta ya que mi casa está en otra colonia.* **Funcionario público se enreda.**
- No. 9 **Dueño de la tienda.** Vende bebidas alcohólicas y cigarros a menores.-*Si no lo hago yo, de todos modos irán a otra tienda y perderé dinero.* **Dueño de la tienda se enreda.**
- No. 10 **Padre que forma parte del consejo escolar.** Insta a los padres a que participen en las juntas y trata de alentar a las autoridades para desarrollar actividades deportivas. Sin embargo sus esfuerzos se ven diluidos quedando inmersos en este nudo. -*Seguiré insistiendo.* **(No se enreda ni se desanima, pero queda atrapado).**

8. El instructor hace una breve reflexión sobre lo difícil que es la convivencia cuando existen tantos problemas. Pide a los participantes que den un paso a su derecha y luego uno a la izquierda. Posteriormente, pregunta *¿Cómo se sienten?, ¿Se encuentran cómodos?* Los participantes contestarán las preguntas.

9. El instructor hace una pequeña reflexión diciendo que poco a poco la comunidad se vuelve desordenada, apática, donde el caos es la principal característica.

10. El instructor comenta que el siguiente paso es tratar de desenredar a cada participante, cada uno de ellos deberá expresar una reflexión positiva, comenzando por:

- No. 10 **Padre de familia que forma parte del consejo escolar.** -No me voy a rendir, insistiré en buscar alternativas para mejorar el entorno de la escuela. Después de todo, lo que pasa aquí afecta a mis hijos y a mí de manera directa-. **(No se mueve, se mantiene firme)**
- No. 9 **Dueño de la tienda** ¿Qué pasaría si dejara de vender bebidas y cigarrillos a menores de edad?
  - -Después de todo, las bebidas alcohólicas pueden ser un detonante para cometer hechos delictivos como el robo, y yo podría ser la víctima-. **Dueño de la tienda se desenreda.**
- No. 8 **Funcionario público.** -Como autoridad debo gestionar la instalación de luminarias y otros servicios públicos-. -Además de conversar con los integrantes de la comunidad, sobre la mutua responsabilidad del cuidado y conservación de los servicios instalados-. **Funcionario público se desenreda.**
- No. 7 **Dueño de la papelería.** -Entiendo que la violencia genera más violencia y que como integrante de la comunidad debo acudir a las autoridades escolares a informar de las riñas que se suscitan entre los alumnos. Así como reportar a los jóvenes que grafitean, ya que éste genera un sentimiento de inseguridad y se presta a que se siga deteriorando el entorno-. **Dueño de la papelería se desenreda.**
- No. 6 **Padre de familia.** -Sé quién comete actos fuera de la ley, debo de llamar a los teléfonos de Denuncia Ciudadana porque he visto en la televisión que gracias a una llamada se han resuelto varios casos-. **Padre de familia se desenreda.**
- No. 5 **Dueño de un café Internet.** -Como el Internet permite la entrada a la pornografía, a la violencia, y a otros tipos de delitos, el riesgo no es sólo para mis clientes, también me puedo ver afectado como dueño del negocio. Debo establecer algunos controles para menores de edad-. **Dueño de un café Internet se desenreda.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. 4 <b>Padre de familia.</b> <i>-Debo tomar en cuenta que las heces ocasionan un daño importante a la salud principalmente en los niños, además de contribuir al deterioro físico del entorno. Debo respetar las normas de convivencia-.Padre de familia se desenreda.</i></li> <li>• No. 3 <b>Dueño de un billar.</b> <i>-No permitiré la entrada al billar a estudiantes uniformados ni les venderé alcohol a menores. Está prohibido. Además de que contribuyo a la formación de pandillas que pueden afectar mi negocio-.Dueño de un billar se desenreda.</i></li> <li>• No. 2 <b>Chofer de transporte colectivo.</b> <i>-Si respetara las señales viales y no me detuviera en donde el pasaje cómodamente me hace la parada, habría menos accidentes y caos vial, y me beneficiaría por la fluidez del tránsito-. Chofer de transporte colectivo se desenreda.</i></li> <li>• No. 1 <b>Vecino.</b> <i>-Si empiezo con una simple bolsita de basura, terminará siendo un basurero, pero sobre todo, provocará una sensación de inseguridad a toda la comunidad-. Vecino se desenreda.</i></li> </ul> <p>11.El instructor viendo el círculo como al inicio, pide a los participantes nuevamente que den un paso a la derecha, y luego un paso a la izquierda. Reflexiona con todos sobre <b>cultura de la legalidad, participación ciudadana y prevención.</b></p> <p>12. El instructor agradece la participación y solicita tomen suslugares para continuar con el ejercicio.</p>
<p><b>TEMAS QUE SE DEBEN ABORDAR EN CUALQUIER MOMENTO DE LA DINÁMICA</b></p>	<p>El instructor explica a todo el grupo que ese gran nudo humano que representa el entorno escolar, se encuentra en una situación de caos, sin orden provocando que los integrantes estén incómodos, entre otras cosas; resultado de la apatía, la desorganización, la falta de una cultura de la legalidad y del sentimiento de corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del entorno, todo esto tiene como resultado la descomposición del tejido social.</p> <p>El instructor explica cómo todos los integrantes de una comunidad contribuyen tanto al deterioro como a la recuperación del espacio.</p>

Preguntas auxiliares en la presentación:

- ¿Quiénes son responsables del entorno escolar?

Reflexión: Todos somos responsables del entorno escolar

- ¿Quiénes se benefician al tener un entorno escolar seguro?

Reflexión: Todos somos beneficiarios.

- ¿A qué nos comprometemos para mejorar la comunidad?

Reflexión: Hacer referencia a que se pueden conformar corredores de seguridad con la participación de padres, maestros y vecinos.

Los beneficios de un entorno escolar seguro se pueden retomar en las colonias aledañas.

## MANUAL DEL FACTOR PREVENTIVO



The image shows a slide titled '¿Que es el Manual del Factor Preventivo?'. At the top right, there is a logo for the 'SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA' (SSP) and the acronym 'SSP'. Below this, there are four colorful icons (blue, red, green, yellow) arranged in a 2x2 grid. The title '¿Que es el Manual del Factor Preventivo?' is in a dark blue box. Below the title, there are two bullet points with red arrowheads:

- Un punto de referencia para orientar a la sociedad acerca de las medidas de seguridad básicas para minimizar el riesgo de ser víctimas del delito en los diferentes entornos de convivencia, para transitar hacia una comunidad segura.
- El manual integra cuatro apartados (**El Hogar, La Escuela, El Entorno Laboral y Los Espacios Públicos**), en los que se describen factores de riesgo que pueden vulnerarnos como personas, además de contener consejos de seguridad que el ciudadano puede poner en práctica para reducir la posibilidad o evitar ser víctima de un delito, impactando de manera positiva en la calidad de vida de la sociedad.

SECRETARÍA DE  
INTERIORES  
SSP



## Violencia

**Hogar:**

- Violencia familiar
- Abandono y abuso emocional de los integrantes de la familia

**Escuela:**

- Violencia Escolar
- Acoso Escolar (Bullying)
- Trastornos de conducta y aprendizaje
- Aumento en la probabilidad de deserción escolar

**Entorno Laboral:**

- Disminución del rendimiento laboral
- Incremento del ausentismo laboral

**Espacios Públicos:**

- Ocupación de espacios públicos por el crimen organizado

SECRETARÍA DE  
INTERIORES  
SSP



## Temas de Reflexión

- Identificar los diferentes factores de riesgo, sociales y personales, en relación a las conductas problemáticas.
- Comentar con padres de familia experiencias en las que se expongan diferentes alternativas.
- Reflexionar sobre la importancia de la prevención social para la construcción de una comunidad segura.
- Incidir en el cambio de comportamientos; convertir en hábitos las prácticas seguras.

## USO DE MATERIALES DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos desarrollados por la SSP a través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, tienen el propósito de sensibilizar e informar a la comunidad escolar sobre diversos temas de prevención social del delito.

### Objetivo General

- Que las maestras y los maestros adquieran habilidades relacionadas con el enfoque de auto-cuidado y participación mediante actividades vivenciales, juegos y dinámicas de grupo.
- Que las madres y los padres de familia experimenten y analicen los factores de riesgo y aprendan a anticiparse a ellas.

### Objetivos Específicos

#### Que maestras y maestros:

- Reconozcan la importancia de la prevención como una ‘cultura’ que favorece la práctica de conductas de protección ante el delito.
- Identifiquen los principales problemas de seguridad a los que están expuestos las niñas y los niños y lleven a cabo actividades vivenciales<sup>1</sup> con ellos para aumentar el conocimiento y práctica de la prevención social del delito.
- Identifiquen los propósitos y contenidos que se plantean en los diversos materiales didácticos.
- Tengan un acercamiento a situaciones de enseñanza y aprendizaje de las conductas recomendadas para mantenerse seguro en diferentes entornos.
- Conozcan y utilicen los materiales didácticos como parte de su quehacer educativo.

---

<sup>1</sup> En este contexto se entiende ‘vivencial’ como una enseñanza que motiva no sólo la reflexión abstracta, sino la motivación de una ‘vivencia’ o experiencia de vida similar a la que se pretende prevenir para que el niño/a identifique no sólo racional sino también emocionalmente la situación y sepa reaccionar ante ella.

## **Prevención del Delito Cibernético y Electrónico**

Facilitar la identificación de los delitos que se cometen a través de Internet y de ciertos dispositivos electrónicos (celulares), es uno de los objetivos del Taller de Prevención del Delito Cibernético que realiza la SSP desde el año 2008 entre maestros, padres de familia y alumnos de educación básica, tanto en escuelas públicas como privadas en todo el país.

- **Manual del Multiplicador**

Con recomendaciones puntuales para prevenir prácticas de riesgo, y a través de la identificación de los factores que protegen a menores y adultos particularmente de delitos como maltrato, narcomenudeo, delito cibernético y abuso infantil, el taller cuenta con un Manual del Multiplicador, que contiene dos apartados sustantivos: el primero, engloba temas relacionados a la familia como eje educador y formativo, los delitos que puede ocasionar la navegación en Internet y los canales de denuncia. El segundo apartado ofrece al multiplicador procesos y métodos de enseñanza-aprendizaje, así como dinámicas para transmitir la información.

- Actividad lúdica.

### **Rally “Aprende a cuidarte”**

Uno de los materiales básicos para realizar esta divertida manera de aprender, consiste en cuatro rompecabezas que ilustran los temas de: narcomenudeo, abuso sexual infantil, delito cibernético y maltrato a menores. Además, la dinámica se fortalece con un “cibercilindro”, que contiene 8 carteles para jugar el rally (4 dirigidas a niñas y niños de primaria. 4 para secundaria). Cada estación tiene el propósito de señalar un lugar y una actividad específica con la que el instructor podrá guiar las actividades del grupo.

- **Tríptico Prevención de Riesgos en Internet**

Navegar en Internet sin precaución puede hacernos víctimas de varios delitos. Este folleto explica cómo cuidar la información personal y cuáles son los mecanismos de denuncia.

## **Prevención del Acoso Escolar (Bullying)**

A diferencia de la violencia escolar, que surge esporádicamente entre diversos miembros de la institución educativa, el acoso se da entre iguales, de manera reiterada y constante.

- **Tablero Didáctico contra el Acoso Escolar**

Con la asistencia de un dado, cada participante recorre las 16 casillas que integran el tablero. Cada una de ellas tiene una frase que ejemplifica diferentes conductas, bien puede tratarse de conductas positivas (a favor de la integración, el respeto y la sana convivencia) o de agresiones y violación de reglas.

### Prevención Social del Delito

- **Cuaderno para Iluminar:** este material didáctico que lleva por título “Aprende a Cuidarte”, tiene 20 páginas interiores a 1 tinta con mensajes de prevención. En cada página, frases muy sencillas refuerzan principios básicos para la práctica del auto-cuidado y la seguridad de niños y niñas. Es un material para enfatizar el tema de seguridad infantil en las escuelas, cuya vida útil puede propagarse rápidamente hacia los vecinos, los hermanos e incluso otros padres y maestros.

Un dibujo trazado a línea acompaña cada frase, de manera que el profesor puede iniciar solicitando a los niños que vayan a la página del consejo seleccionado, explicar el concepto e inmediatamente hacer que los alumnos colorean la figura.

- **Lotería:** Este típico juego mexicano se ha desarrollado para que niños y niñas de 6 a 10 años de edad jueguen en equipo, reforzando los mensajes preventivos y grabándose – mediante la imagen, la palabra y la misma dinámica del juego – las diferentes acciones que pueden protegerlos ante desconocidos.
- **Encarte “Únete a la Prevención”:** Contiene mensajes preventivos dirigidos a niñas y niños de educación básica. Saber qué decir al contestar el teléfono de casa, evitar a desconocidos en la calle o al salir de la escuela, son algunas prácticas recomendadas. Tanto en la comunidad docente, como con padres de familia, este proyecto conjunto busca también fomentar la denuncia anónima, por lo que se exhorta a los profesores a hacer hincapié en el uso de los teléfonos 089 (denuncia anónima general), 088 (denuncia anónima de delitos federales) y 90089 (denuncia anónima vía celular).
- **Memoria:** este sencillo juego en el que cada niño o niña debe encontrar 2 cartas iguales, puede jugarse en equipo o de manera individual. En cada cartita aparece un personaje del grupo de los “PrevenChicos”, con una frase de auto-cuidado.
- **Encarte Prevención de Adicciones:** Este, es un material diseñado para prevenir el consumo de sustancias ilegales. Su contenido está avalado por el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC).
- **Manual del Factor Preventivo:** Desarrollado con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la importancia de prevenir y practicar conductas de protección, este manual contiene información básica para evitar o disminuir la posibilidad de ser víctimas de la delincuencia.

El Manual incluye cuatro apartados:

1. El Hogar
2. La Escuela
3. El Entorno Laboral
4. Los Espacios Públicos

## BIBLIOGRAFÍA

### **(Bullying)**

Antón, H. (2008, octubre 21). ¿Aulas conflictivas?: la opinión del profesorado. La Crónica, México.

Blanchard, M. (2007). Acoso escolar. Desarrollo, prevención y herramientas de trabajo. España: Narcea.

Casanueva, M. A. (1987). Conceptos Fundamentales en Educación para Padres México: Progreso, S. A. DE C. V.

Ciberbullying. (2010, Mayo 10). La jornada. México.

Corsi, J. (2001). Violencia Familiar. México: Paidós.

Fernández, M. R. y Palomero, J. E. (2001), Para saber más sobre la violencia escolar. Revista interuniversitaria de formación del profesorado. España.

Magendzo, A. (2004). Intimidación entre estudiantes. Cómo identificarlos y cómo atenderlos. Santiago de Chile: Lom.

Olweus D. (2004). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid: Morata.

Rincón, M. G. (2011). Bullying Acoso escolar. México: Trillas.

Secretaría de Educación Pública. (2010). Guía básica de prevención de la violencia en el ámbito escolar (1ª. Ed.). México DF.

Secretaría de Educación Pública. (2009). Seminario de Reflexión Permanente "Escuelas Conviviendo" escolar (1ª. Ed.). México DF.

Rincón, M. G. (2011). Bullying Acoso escolar. México: Trillas.

Valadez, I. (2008). Violencia Escolar: Maltrato entre iguales en escuelas secundarias de la zona metropolitana de Guadalajara. Informe de estudio. México: Colección Salud Materno Infantil.

### **(Delito Cibernético)**

Acevedo, A. Aprender Jugando, Dinámicas Vivenciales para Capacitación. Editorial

Alcántara M. (2006). Cómo Proteger a tus Hijos contra las Drogas. México: Editorial Centros de Integración Juvenil.

Castro (2001). Modelo Preventivo de Riesgos Psicosociales. Protección de la Comunidad ante Adicciones y Violencia. México: Edit. PAX.

Castro (2005). Modelo Preventivo de Riesgos Psicosociales. Éntrale a las Protecciones. México: Edit. PAX.

Diane E. (1990). Desarrollo Humano. Naucalpan de Juárez, México: Ed. McGraw Hill.

Fernández C. (2006). Habilidades para la Vida. México: Editorial Centros de Integración Juvenil

López O. (2006). Programa de Especialización en Orientación Familiar para la Implementación del Modelo Nacional de Educación Familiar DIF-SEP. México: Edit. DIF-SEP.

Maher, P. (1990). Abuso Contra los Niños. Grijalbo, México.

Mussen, P. H. (1990). Desarrollo de la Personalidad en el Niño". México: Ed. Trillas,

Pick, S. y Reyes, J. (1999). Planeando tu Vida. México: Editorial Ariel escolar.

Pick, S. y Vargas. (1999) Yo adolescente. México: Edit. Ariel escolar.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad, estrategia 16.3

Sandoval U. y José G. (2000). Introducción al Estudio del Sistema Nacional de Seguridad Pública. México: Edit. ISBN.

### **Páginas de Internet consultadas:**

<http://support.kaspersky.com/sp/faq/?qid=193238745>

[www.pantallasamigas.com](http://www.pantallasamigas.com)

### **(Comunidad Segura)**

Barrio S. Vecinos Solidarios, Argentina.

Castro Sariñana, María Elena: Modelo Chimalli: el escudo protector de la prevención.

Lucia S. (2009). Revista de Derecho Penal y Criminología, 3.a Época, no 1

Marchioni M. (1994). La utopía posible. La intervención comunitaria en las nuevas condiciones sociales, Tenerife, Las Palmas de Gran Canarias: Edic. Menchano.

Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Proyecto de Apoyo y Difusión de Programas de Prevención del Delito. Boletín No. 1, Santiago de Chile, octubre de 2004.

**Páginas de Internet que se consultaron:**

[www.buenastareas.com/.../La-Prevencion-Social.../75167.html](http://www.buenastareas.com/.../La-Prevencion-Social.../75167.html)  
<http://www.superiordepsicologia.com/archivos-esc/rev-conducta/desarrollo-prevencion-delito.pdf>  
[http://www.uacm.edu.mx/dip\\_edu](http://www.uacm.edu.mx/dip_edu)  
<http://judicial.glosario.net/terminos%20judiciales/denuncia-11620.html>  
<http://diccionario.sensagent.com/anonimo/es-es/>

**(Factor Preventivo)**

Investigación, Formación y Estudio sobre la Mujer (ISFEM 2007), Unidos por la vida.Mex.

Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (Conevyt 2007), Secretaría de Educación Pública, México.

Organización de Naciones Unidas (1959). Declaración Universal de los Derechos de los niños.

Sluzki, C., (1995) Violencia Familiar y Violencia Política, Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad. Paidós, Buenos aires.

Kempe, H (1962)., Síndrome del Niño Apaleado. Jama C.;E.Walter L (1979), Síndrome de la Mujer Golpeada. HarperColophonBooks, Nueva York.

Straus, M.; Gelles, R.; Steinmetz, S (1981), A Puertas Cerradas: violencia en las Familias Norteamericanas. Anchor Books, Garden City, NY.

RavazzolaM.C. (1998), Historias Infames: Los Maltratos en las Relaciones, Paidós, Buenos Aires.

Caplan, G. (1985), Principios de psiquiatría preventiva, Paidós, Barcelona.

Nuevo Código Penal para el Distrito Federal (1998), Delitos cometidos en contra de un miembro de la familia, D. F., México.

California ChildcareHealthProgram (2005)., Prevención, Identificación y Reporte de Abuso de Niños, Universidad de California, USA.

Pauluzz L. (1999), Indeso Mujer., Violencia Familiar. Comprender y Prevenir.

Lopez A, Pick S y Vargas E(1991)., Ximena Aprende sobre Abuso Sexual. Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población, México.

Organización de Naciones Unidas (ONU 2007), Oficina contra la Droga y el Delito., Clases de drogas sometidas a fiscalización internacional, Viena Austria.

M. Washton A (1991)., Querer es poder, Paidós, Barcelona.

Organización Nacional para la Asistencia de Víctimas (2007), Washington, DC.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Abuso Sexual del Menor:** Todo acto sexual realizado por un adulto a un menor de edad con o sin su consentimiento.

**Aprendizaje Significativo:** Es la teoría que indica que un conocimiento nuevo, se da a partir de los conceptos, vivencias y experiencia que ya posee el sujeto para obtener un conocimiento nuevo, reajusta y reconstruye esas experiencias y vivencias con ambas informaciones, para obtener un nuevo concepto. Dicho de otro modo, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias, y éstos, a su vez, modifican y reestructuran la conducta.

**Autoestima:** Componente de la personalidad a partir del cual se generan juicios de valor acerca de las propias habilidades, capacidades, potencialidades e imagen corporal.

**Autogestión.** Es la capacidad de los miembros de una comunidad para administrar de manera óptima los recursos locales, sean humanos, materiales y/o financieros, para resolver sus problemas y satisfacer sus necesidades.

**Autoprotección.** Son comportamientos y actitudes encaminados a generar mecanismos de defensa que incorporan pautas de prevención necesarias para evitar ser víctimas de un delito.

**Ciberbullying:** Es el uso de los medios electrónicos (Internet, telefonía celular y videojuegos On-line) para ejercer acoso entre iguales.

**Comunidad.** Conjunto de seres humanos, con diferentes habilidades y capacidades, que coexisten en un mismo espacio territorial.

**Corresponsabilidad.** Es la acción mediante la cual dos o más actores asumen el compromiso de conjuntar y articular esfuerzos y consecuencias para la construcción de una mejor política social.

**Cultura Cívica.** Estructura ética basada en ideas, conceptos y prácticas que giran alrededor de valores cívicos y morales y que buscan el ejercicio de la legalidad.

**Delito.** Es el acto u omisión sancionado por las leyes penales y otras leyes especiales.

**Delito Cibernético:** Actos realizados a través de las computadoras, sistemas informáticos u otros dispositivos electrónicos de comunicación vía Internet, con la finalidad de cometer un delito.

**Denuncia.** Es el acto mediante el cual cualquier persona notifica o da aviso a la autoridad competente acerca de un delito o su posible comisión.

**Derechos humanos.** Conjunto de prerrogativas universales e inherentes a la naturaleza de la persona y que resultan indispensables para el desarrollo integral del individuo.

**Derechos sexuales:** Libertad para disfrutar y expresar el erotismo; A recibir información y educación sexual; Al respeto para constituirse en pareja acorde con la orientación sexual y para desvincularse de la misma por la sola voluntad; Libertad para ejercer la sexualidad, independientemente de la procreación; A la no discriminación por género u orientación sexual. Todo lo anterior, en el marco que enuncia la constitución, es decir, en el respeto de derechos de terceros, la moral democrática y el orden público.

**Descomposición social.** Degradación de los vínculos que favorecen la sana interacción de los miembros de una comunidad.

**Diálogo:** Intercambio de opiniones o puntos de vista con los demás con respeto y asertividad, con el fin de dar a conocer razones y necesidades, escuchando con atención lo que expresan los otros, a fin de estar en posibilidad de lograr acuerdos.

**Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI):** La utilización de personas menores de dieciocho años de edad en actividades con fines sexuales: La Organización Internacional del Trabajo considera la Explotación Sexual Comercial Infantil como una violación severa de los derechos humanos inalienables de la persona menor de edad, que implica un delito por parte de quienes utilizan a los niños y las niñas en el comercio sexual.

**Factores de protección.** Conductas y condiciones de los diferentes entornos que disminuyen la probabilidad de cometer o ser víctima de delitos.

**Factores de riesgo.** Conductas y condiciones de los diferentes entornos que aumentan la probabilidad de cometer o ser víctima de delitos.

**Falta administrativa.** Es una conducta u omisión que altera el orden público, ciertas reglas de convivencia y/o costumbres vigentes en un bando determinado.

**Familia:** Es el primer grupo al que pertenece una persona, ahí se nace, se crece, se vive y se muere como persona. Es la institución natural, para el espacio educativo y es un ámbito de encuentros y una fuente de virtudes.

**Grooming:** Acciones de seducción, creación de empatía o manipulación por parte de un adulto, dirigidas a niñas, niños y adolescentes con el objetivo de obtener videos o fotografías de índole sexual. Puede incluir el contacto.

**Grupo vulnerable:** Conjunto de personas cuya condición común aumenta la posibilidad de que se violenten sus derechos humanos.

**Gusano informático:** Es un virus o programa destructivo, autoreplicante, que no altera los archivos pero reside en la memoria.

**Honestidad:** Valor que se apega a la rectitud y la justicia, de conformidad con las leyes que rigen. Rechaza la mentira y la corrupción.

**Infancia:** En la actualidad, la Convención de los Derechos del Niño dice: “Artículo 1. Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.”.

**Keylogger:** Programa malicioso que se encarga de registrar las pulsaciones que se realizan sobre el teclado, para memorizarlas en un fichero o enviarlas a través de Internet.

**Legalidad:** Respeto de las normas y leyes que regulan la convivencia de una comunidad, lo que nos permite ser libres. La legalidad vigila que no se violen derechos, en caso contrario, establece los mecanismos para resarcir los derechos conculcados.

**Libertad:** Valor y facultad para elegir y actuar de acuerdo con lo que una persona considere adecuado, haciéndose responsable de sus actos, asumiendo las consecuencias y reconociendo como límite lo que establecen las normas jurídicas.

**Lúdico:** Perteneciente o relativo al juego.

**Maltrato a Menores:** Agresión física y/o psicológica generada por actos institucionales, familiares o sociales de acción u omisión por parte de aquellas personas encargadas del cuidado del menor.

**Medio electrónico:** Mecanismo, instalación, equipamiento o sistema que permite producir, almacenar o transmitir documentos, datos e informaciones, incluyendo cualquier red de comunicación abierta o restringida como Internet, telefonía fija y móvil o de otros.

**Narcomenudeo:** Posesión, comercio o suministro de estupefacientes o psicotrópicos que cuando por la cantidad y presentación o forma de empaque, determina su distribución en dosis individuales, tipificado como delito federal contra la salud.

**Narcóticos:** Término que se le aplica a todos los compuestos que producen insensibilidad a los estímulos externos mediante la depresión del sistema nervioso central.

**Participación Ciudadana.** Proceso por el cual los individuos intervienen en actividades públicas para desarrollar una acción tendiente a vincular expectativas u opiniones con el ámbito público o político. Implica mucho más que presentar quejas; Debe contar con valores tales como: responsabilidad, tolerancia y solidaridad.

**Participación Social.** Proceso por el cual las comunidades intervienen en actividades públicas para influir en las decisiones relacionadas con los objetivos y necesidades de la colectividad.

**Prevención Social del Delito.** Conjunto de acciones dirigidas hacia y para la sociedad con el objetivo de evitar la comisión de delitos, a través del fomento de la cultura de la legalidad, la mejora en las condiciones sociales y el combate a los factores de descomposición que pueden detonar en hechos delictivos.

**Pederastia:** Acto sexual delictiva cometida de un adulto a un niño.

**Pedofilia:** Trastorno psiquiátrico del área sexual en el cual existe atracción física de un adulto hacia un niño o niña.

**Pornografía Infantil:** Promover, obligar, publicitar, gestionar, facilitar o inducir por cualquier medio a un menor de edad a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados.

**Protección Civil.** Conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables, que efectúan coordinada y concertadamente la sociedad y las autoridades; que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre”.

**Resiliencia:** Capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y ser transformado positivamente por ellas.

**Respeto:** Valor identificado con el reconocimiento de la dignidad humana, propia y de los demás.

**Responsabilidad:** Valor que permite reconocer y asumir las consecuencias de los propios actos y decisiones.

**Seguridad Pública.** Necesidad básica de la persona y de los grupos humanos y al mismo tiempo un derecho inalienable del hombre y de las naciones. Implica las nociones de garantía, protección, tranquilidad, confianza, prevención, previsión, preservación, defensa, control, paz y estabilidad de las personas y grupos sociales, frente a amenazas o presiones que atenten contra su existencia, su integridad, sus bienes, el respeto y ejercicio de sus derechos.

**Sensibilizar:** Realizar una intervención en un grupo de personas con el propósito de crear la reflexión acerca del valor o la importancia de algo.

**Sexting:** Neologismo (Sex: sexo y Texting: mensajería) para referirse al envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de teléfonos celulares.

**Spyware:** Programas maliciosos que se encargan de recompilar información sobre una persona u organización sin su conocimiento.

**Tolerancia:** Valor que implica el reconocer y aceptar las diferencias.

**Troyanos:** Programa malicioso capaz de alojarse en computadoras y permitir el acceso a usuarios externos, a través de una red local o de Internet, con el fin de recompilar información o controlar remotamente a la máquina de algún usuario, pero sin afectar el funcionamiento de ésta.

**Valores:** Conjunto de ideas, creencias, que brindan los criterios para distinguir lo deseable de lo indeseable y con ello regir la conducta.

**Victimización:** Proceso por el cual una persona sufre de modo directo o indirecto daños a su integridad derivados de haber sufrido un delito.

**Virus informático:** Tienen la función de propagarse, duplicándose, pero algunos contienen además una carga dañina con distintos objetivos, desde una simple broma hasta realizar daños importantes en los sistemas, o generando tráfico inútil para poder bloquear las redes informáticas.